

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERU"

CALLE ALDABAS N° 337
Las Gardenias - Surco
Central Telef. 275-4608

Surco, 06 de abril de 2010

OFICIO N° 185-2010-SG/GYT

Señorita

LIC. ADM. VILMA YOLANDA MARES PASTOR

Decana Regional (e)

Colegio Regional de Licenciados en Administración

Jr. Palca N° 152/172 (entre la 3 y 4c. de la Av. Guzmán
Blanco) Oficina 405 4to piso

Lima -

Ref: Expediente N° 116025
Carta N° 0033-2010-DE-CDR/CORLAD-LIMA




De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitan información.

Al respecto debo indicarle que para hacer inmediata la búsqueda de información de los Grados y Título, es necesario adjunte la relación de lo solicitado en un disquete o CD; el cual debe contener en una hoja Excel los datos separados por columnas, según la estructura que adjunto al presente. Asimismo debo informarle, que a efectos de atender lo solicitado por su institución, es necesario nos haga llegar el recibo de pago con el monto establecido en el TUPA de la Asamblea Nacional de Rectores del 2009, y copias de los diplomas en verificación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


RAUL M. VIDAL CORONADO
Secretario General
MML/jliv



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN / CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN % UIT)	(EN \$)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							POSITIVO						NEGATIVO	
01. UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA EJECUTIVA														
01	EXPEDICIÓN DE CARNÉ UNIVERSITARIO. BASE LEGAL LEY N° 26998	a) Oficio dirigido al Presidente de la ANR. b) Diskette o CD del listado de alumnos con la información requerida. c) Copia del recibo de pago expedido por Caja de la ANR.	01.01.SE.	0.0029	10.50	X				Mesa de Partes	Secretario Ejecutivo			
02	EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CARNÉ UNIVERSITARIO. BASE LEGAL LEY N° 26998	a) Oficio dirigido al Presidente de la ANR. b) Diskette o CD del listado de alumnos con la información requerida. c) Copia del recibo de pago expedido por Caja de la ANR.	01.02.SE.	0.0049	17.50	X				Mesa de Partes	Secretario Ejecutivo			
02. UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL														
03	RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EXPEDIDOS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS DE PAISES CON LOS CUALES SE TIENEN CONVENIOS DE RECIPROCIDAD. BASE LEGAL LEY N° 17862	a) Solicitud dirigida al Presidente de la ANR. b) Certificado original visado por Relaciones Exteriores del país de origen, del Consulado Peruano en el país de origen, y Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, más 3 copias autenticadas por el fabulario de la ANR o Rectorio Público. c) Copia del D.N.I. d) Recibo de pago cancelado.	02.03.SG.	0.0671	203.00		X			Mesa de Partes	Secretario General	Secretario General Presidencia de la ANR		
04	CERTIFICADO QUE ACREDITE HABER LLEVADO UN AÑO DE ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES DEROGADAS. BASE LEGAL LEY N° 25004	a) Solicitud dirigida al Presidente de la ANR. b) Copia del certificado. c) Recibo de pago cancelado.	02.04.SG.	0.0088	31.50		X			Mesa de Partes	Secretario General	Secretario General Secretario Ejecutivo		
05	CONSTANCIAS DE INSCRIPCIONES DE GRADOS Y TÍTULOS DE UNIVERSIDADES DEL PAIS Y RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS). 0.5.1 PERSONAS NATURALES BASE LEGAL Resolución N° 897-2003-ANR Resolución N° 1525-2006-ANR	a) Solicitud dirigida al Secretario General. b) Copia simple, por ambos lados, del Diploma o de la Resolución de Reconocimiento. c) Recibo de pago cancelado.	02.05.1.SG.	0.0088	30.80		X			Mesa de Partes	Secretario General	Secretario General Secretario Ejecutivo		
													05.2 EMPRESAS E INSTITUCIONES BASE LEGAL Resolución N° 897-2003-ANR Resolución N° 1525-2006-ANR	a) Oficio dirigido al Secretario General. b) Relación de profesionales a verificar, ingreso y en diskette, según estructura definida por la ANR. c) Recibo de pago cancelado. - Para relación de hasta 50 profesionales (por cada profesional) - Para relación de hasta 50 profesionales, adicional por profesional (por encima de 50 profesionales)
06	CONSULTAS DE INSCRIPCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS BASE LEGAL LEY 35084	- Para una persona - Para relación de dos o más personas, adicional por persona	02.06.SG.	0.0079	38.00				X	30 días	Mesa de Partes	Secretario General Secretario General Secretario Ejecutivo		
													0.0011	4.20
07	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE ENFERMERÍA OTORGADOS POR ESCUELAS DE ENFERMERÍA. BASE LEGAL LEY 35084	a) Solicitud dirigida al secretario General b) Recibo de pago cancelado	02.07.SG.	0.0158	49.00				X	30 días	Mesa de Partes	Secretario General Secretario General Secretario Ejecutivo		